



Ciudad de México, a 5 de mayo de 2021

## CIRCULAR No. 37

### CC. PERSONAS TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Presentes.

Me refiero a los trabajos de preparación del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, y en particular, a la **distribución de los materiales electorales** que se utilizarán para el equipamiento y uso en las casillas que se instalen para la Jornada Electoral del próximo 6 de junio de 2021.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 y 85 fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y con base en la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), se hace de su conocimiento que la **distribución de los materiales electorales** se realizará del **10 al 14 de mayo** y de la **documentación electoral** del **17 al 21 de mayo de 2021**, conforme a la programación que se adjunta a esta Circular (Ver Anexo 1).

Para la recepción de los **materiales electorales**, además de considerar el protocolo de seguridad institucional, se deberá atender lo siguiente:

- Designar a un **integrante del Servicio Profesional Electoral** para que reciba los materiales electorales. Para tal cometido, y de ser el caso por el volumen que representen, podrán comisionar personal adicional para apoyar en dichas labores a la persona funcionaria designada, **considerando el número de personas estrictamente necesarias**, debido a las medidas sanitarias actuales.
- Las personas funcionarias designadas para recibir los materiales deberán presentarse en el Almacén de Materiales Electorales, ubicado en calle Gral. Manuel M. Flores No. 35 Col. Barrio Santa Ana Zapotitlán, Demarcación Territorial Tláhuac, C.P. 13300, y con **treinta minutos antes del horario previsto** en la programación identificada como **Anexo 1**.
- Se deberá verificar en el mismo Almacén de Materiales Electorales que la cantidad asignada corresponda a la recibida, además de su condición, con la finalidad de asegurar su adecuado funcionamiento.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

## CIRCULAR No. 37

Conviene advertir que los materiales que se entreguen por parte de la DEOEyG a cada Órgano Desconcentrado, serán **conforme al número de casillas a instalar por Distrito**, siendo los siguientes:


- Cancel modular electoral (uno por casilla, en el caso de los distritos determinados por el INE);
- Urna para la elección de Diputados al Congreso (una por casilla);
- Urna para la elección de Alcaldías (una por casilla);
- Base porta urna (dos por casilla);
- Caja paquete electoral (una por casilla);
- Sello "X" (uno por casilla);
- Lupa fresnel (una por casilla), y
- Cinta y etiquetas de seguridad (una cinta por casilla, dos etiquetas por caja paquete).

Por último, solicito su apoyo para que, en el caso de encontrarse **materiales electorales dañados a consecuencia del traslado y maniobra de los mismos**, realicen el reporte correspondiente a las cuentas de correo electrónico institucional [contacto.deoyge@iecm.mx](mailto:contacto.deoyge@iecm.mx) y [cristina.osornio@iecm.mx](mailto:cristina.osornio@iecm.mx), con la finalidad de que la DEOEyG instrumente las acciones conducentes.

Finalmente, para tratar dudas o aclaraciones con respecto al contenido de la presente Circular podrán comunicarse con la C. María Cristina Osornio Guerrero, Jefa de Unidad de Organización Electoral II, adscrita a la DEOEyG, a la extensión 5131.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo**  
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda.** Consejero Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
**Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez.** Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
**Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM.** Para su conocimiento. Presentes.  
**Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.** Secretario Administrativo del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
**Mtro. Xavier Soto Parrao.** Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.  
**Mtro. Bernardo Núñez Yedra.** Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.  
Archivo.

  
XSP/HARG

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conm. 5483-3800



Ciudad de México, a 5 de mayo de 2021

ANEXO 1 CIRCULAR No. 37

PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES A UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021

O. D	DEMARCACIÓN	HORA	DÍA
22	Iztapalapa	09:00	LUNES 10 DE MAYO 2021
27	Iztapalapa	10:30	
3	Azcapotzalco	12:00	
5	Azcapotzalco - Miguel Hidalgo	13:30	
10	Venustiano Carranza	15:00	
18	Álvaro Obregón	16:30	
25	Xochimilco	18:00	
11	Iztacalco	09:00	MARTES 11 DE MAYO 2021
33	Magdalena Contreras	10:30	
20	Cuajimalpa de Morelos	12:00	
1	Gustavo A. Madero	13:30	
17	Benito Juárez	15:00	
32	Coyoacán	16:30	MIÉRCOLES 12 DE MAYO 2021
21	Iztapalapa	09:00	
28	Iztapalapa	10:30	
14	Tlalpan	12:00	
23	Álvaro Obregón	13:30	
2	Gustavo A. Madero	15:00	
13	Miguel Hidalgo	16:30	JUEVES 13 DE MAYO 2021
29	Iztapalapa	18:00	
7	Milpa Alta	09:00	
24	Iztapalapa	10:30	
4	Gustavo A. Madero	12:00	
6	Gustavo A. Madero	13:30	
9	Cuauhtémoc	15:00	
19	Xochimilco - Tlalpan	16:30	VIERNES 14 DE MAYO 2021
16	Tlalpan	18:00	
15	Iztacalco	09:00	
31	Iztapalapa	10:30	
12	Cuauhtémoc	12:00	
26	Coyoacán	13:30	
30	Coyoacán	15:00	

\* El Órgano Desconcentrado 8, no requiere transporte por ubicarse en el mismo domicilio del Almacén de Materiales Electorales.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019